

Ayuda, pregunta vivienda habitual

Escrito por Triqui - 18/10/2009 18:08

Hola,

Mi problema es que este año compré una vivienda como primera vivienda y vivienda habitual, el problema es que por necesidades la he alquilado con contrato, el caso es que al ser de dos plantas la primera planta es donde yo resido habitualmente, y en la segunda está habitada por el inquilino, sólo compartimos cocina.

He echo esto por que mi trabajo me obliga a estar fuera toda la semana, por lo que prácticamente sólo estoy los fines de semana en la vivienda. Me permitirán desgravarme las letras por vivienda habitual, apareciendo que está alquilada también, o bien tendré que desmotrar que cada uno vivimos en una planta, para que lo permitan?

Re: Ayuda, pregunta vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 18/10/2009 22:02

Si sigue siendo tu vivienda habitual, lo que se hace en estos casos es que se puede desgravar la parte proporcional que no está alquilada.

Lo malo es que, según cuentas, está durante toda la semana fuera de dicha casa y en principio no se puede considerarse como vivienda habitual.

Salu2
